

Obedra los dueños de las haciendas de azaca  
 de la de que faga y otras. fize con relación en el  
 dho ayuntamiento General que el dho ayuntamiento  
 conseres, tienen en el dho ayuntamiento en los terminos  
 conseres, ciertas partidas de tierra y montes  
 que desean dar y trocar al conseres. Tomando  
 cada uno su porción. Quanto a las cosas de los  
 partes, donde el conseres no sea provecho como  
 lo anecho el dueño de la hacienda de maun Juan  
 miz de turbe que toman sus porciones en el  
 dho termino de que se figura con toda validez  
 al conseres siendo suyo todo aquel partido  
 donde a cantidad de montes. Conseres  
 sobre el ayuntamiento de los  
 señores alcaides y indios conseres per  
 sonas que faren de ello sean los dho ter  
 minos y heredades que se pretenden  
 car. Glame, ora y el dho conseres y  
 conseres relación de ello para que se to  
 me el dho conseres con conseres  
 conseres qual sea la ley el dho ayuntamiento  
 firmo todos el señor alcaide conseres  
 espasano quedo feo de todos

Don Bernado de la Cruz  
 Donde la Cruz  
 Donde la Cruz

En la sala del ayuntamiento de la...

[illegible]



tiene o fuerdes p. esta Primavera. y ladis. No fue la distiue  
tades que a queto auea. y faze sin embargo ynto en ello.  
- dize que si la grom. hallare yngoribilitada. dara la thae.  
de san. <sup>an</sup> sesenta hombres. p. la guardia del pasa se  
poseenir a esta grom. quedando asentado que a de ser de leuon  
en todo tiempo y oia. de dar fente fuera de lo dñto por la  
presidio y queto de mas = a si mismo dize la biquet. que  
Miguel de San Agui se lores a esta grom. a estado. En cibum  
y apalado a los seis cientos y ninfantes de la que asisten en  
a aquellas fortificaciones. todo lo que se le da a esta parte  
y ochos de setemes. y que los otros soldados se dize que  
aunado de setemes de mas que es el gromo y que estan  
queto. asistiran tambien. y apalado de la grom. como  
esta aqui = dize tambien que por de facion de el  
sacento mayor de Miguel de Berio. apido nombrado  
p. este gromo. el fago. Jeronimo de puma. soldados de  
la experiencia y partes que se fondeen. y para nea  
y brevedad. que pedia las cañ. no a podido ligeros. a des  
p. de las villas p. de en nombramiento = son fido de  
todo de la junta de a fido. que se responde a la  
biquet. quanto a lo quim. que la villa de San. tiene  
en la torre del puente del pasa se la guardia y  
de pido continua. fono en la fente de su fente.  
deuanto los pironchos. que son notorios. y a si de la  
obligada a dar la fente nea. p. la guardia y defensa  
sin impenas a la grom. en ello. y que si la oca p. dize  
mayor fuerza y fano p. aubria con la grom. y  
promitido. que se le quim. con entido lo que es el  
fente. de puma. y de fente de su frontera y queto. y  
que panto no de quedar de la thae. de san.  
de dar la fente que la fente en las ocasiones de la fente.  
de puma. fono la de mas villas de la grom. = y en  
a lo segundo. que p. aubria aneada. trata la digna ion  
de de fente los seis cientos hombres. no a tiempo de la grom.

